

cia, y siendo Previs. hacen el Real Vinteno  
y no dar tiempo a delatarse mas, acorda la Villa  
con Intermedia del Sr. Pedro Marz. Inguigós  
Cura Propio desta Parroq. sacan nuevas  
suertes de los que quedan en Carrero, y con  
fuso avendolos sacado otro Cura Le roca  
en su nombre lugar a Martin Lopez hijo de

1.º

Martin Difunto,

2.º

a Juan Marz. hijo del mismo También  
difunto Ver. y natural de esta Villa,

3.º

a Pedro Diaz hijo de Juan en la misma  
forma Ver. y Natural de esta Villa; a los  
quales se ruegan y solicitan su presencia en la  
seguridad de las Carreles para la seguridad de  
la Marcha, y siendo necesario Nombren los  
muyanos para que haga la entrega en la Ciudad  
de Murcia de Nra. Conformidad Nombren la  
Villa a Joseph Laguer, y acorda de qualquiera  
que siendo preciso arreglado a las ordenes de  
su Mag. dirigidas a este fin pagar el Prebe  
a todo el Numero de los Soldados, y hacer los  
factos de la Conduccion, otra sacan Prebido  
la entrega, como en mismo Sanifaren otro  
Pre, an ante Jumento de Soldado, como del  
destacamento de Granaderos que marchan a los  
Jumentos de el Coruente segun Prebide el  
Sargento mayor de la Milicia Todo el tiempo  
que an estado Juntos, y auxerados en las  
Carreles, y no Haviendo Caudales de Propia